



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 882.1

MAT: Establece período de vigencia de Comisión Evaluadora de ofertas de licitación ID 3736-11-LE16 sobre contratación “Convenio suministro de fumigación, desratización y sanitización establecimientos educaciones de Laja”.

Laja, 22 FEB. 2016

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 688 de fecha 9 de febrero de 2016 que aprueba bases administrativas, autoriza llamado a licitación y establece comisión de evaluación de ofertas para convenio de suministro de fumigación, desratización y sanitización establecimientos educaciones de Laja.
2. La ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
3. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE, vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, para la licitación ID 3736-11-LE16 “Convenio de suministro de fumigación, desratización y sanitización establecimientos educaciones de Laja” desde el 25 al 26 de febrero de 2016.

2.- DÉJESE constancia que la Comisión de Evaluación de oferta está constituida por:
 Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, RUT N° [] Director DAEM
 Patricio Lastra Mieres, RUT N° [] Jefe de Administración y Finanzas
 Karol Jeannette Montoya Valderrama, RUT N° [] Encargada de Proyectos e Infraestructura

Todos funcionarios del Departamento de Administrativo de Educación Municipal de Laja, o quienes los reemplacen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control /
- Lobby /
- Archivo SSMM